

Consulta estas y otras noticias en nuestra web: [www.cliqib.org](http://www.cliqib.org)

## PRODUCTOS PARA PISCINAS, consecuencias del RD 742/2013



El pasado mes os informamos que el próximo 11 de diciembre de 2013 entrará en vigor el nuevo RD 742/2013. Uno de los cambios importantes que implica la entrada en vigor de este RD es la **eliminación de la homologación** de los productos para piscinas. Todos aquellos productos utilizados en piscinas que no sean biocidas, se regularan mediante REACH, pero los **desinfectantes y algicidas** deberán registrarse como **biocidas**. Esto implica cambios sustanciales tanto en las tarifas (análisis y registro) como en el procedimiento de registro.

Os recomendamos que homologuéis los productos pendientes antes del 11 de diciembre. Está homologación tendrá una validez de 5 años, en caso contrario deberéis seguir el procedimiento de registro de biocidas.

### Más información

## REUNIONES Y WORKSHOP

Durante este mes de noviembre se han mantenido las siguientes reuniones:

- **Vicerrector de Innovación, Sr. Jordi Llabrés (UIB)**, para presentar el proyecto “Desinfección de aguas de piscina” y establecer posible líneas de trabajo conjunto.
- **Director General de Salud Pública y Consumo, Sr. Luís R. Santiso**. Además de presentarle el proyecto de investigación que hemos llevado a cabo, se le han planteado una serie de cuestiones sobre el nuevo RD de piscinas.
- **Comisión de Innovación de la Cámara de Comercio**: los clúster Turistec, Balears T, Clab, Idimar, Bioib i CliqIB se reunión para estudiar la viabilidad de formar una entidad agrupada (Cámara de Comercio, CBE, Clúster, Parc Bit) para poder obtener la gestión de la Enterprise Europe Network (Red EEN)
- **Alicia Domingo (EEN-Parc Bit)**; búsqueda de aliados tecnológicos y/o comerciales para la internacionalización y proyectos de interés común con las empresas de nuestro sector.
- **WORKSHOP**, el pasado 8 de noviembre Aquabona y Think Cosmetic presentaron sus proyectos innovadores a los socios del Clúster.

## EXAMENES PARA CONDUCTORES ADR

El RD 475/2013 modifica varios aspectos del Reglamento General de Conductores. Lo más destacable es que se cambia el nombre a los diferentes cursos, se añade una asignatura más (responsabilidad con la seguridad) y obliga a realizar un examen más.



### Más información

